

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con del Gobierno Estatal

- El equipo directivo del Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.bcs.gob.mx/materiales-de-apoyo/>

Estrategia institucional

- Actualmente se tiene la estrategia de comunicación para el desarrollo de actividades académicas-administrativas para el proceso de admisión, inscripción y reinscripción, esto a través de redes sociales, correos electrónicos, donde a través de citas con el área correspondiente se atiende, todo ello con las medidas de protección que corresponde, sin embargo, estamos trabajando en la estrategia integral para las actividades presenciales.
- El Instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Se está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se está recabando información sobre la población vulnerable con la que contamos en el Instituto.
- Se busca un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- El Instituto se encuentra en proceso de elaboración de un programa especial focalizado en las acciones para el regreso seguro.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Cuidados de la salud.
- Desarrollo de competencias en manejo de herramientas virtuales.
- Administración del tiempo.
- Mejora en la determinación de riesgo en planeación estratégica.
- Valorar el trabajo, las relaciones y convivencia laboral.
- La importancia y utilidad de las herramientas virtuales como equipo de trabajo y medio de comunicación.
- Apreciar el tiempo en familia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitar al personal en el desarrollo de estrategias para el trabajo a distancia, así como la mejora en el servicio al cliente.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Proporcionar por parte del estado y a federación presupuesto suficiente para el desarrollo de las actividades de la institución (formación, vinculación, investigación) así como para la operación de la misma.